



D E C R E T O U. DE C. Nº 94 063

## VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Agronomía en relación con requerimientos de personal para el año 1994; el marco general del presupuesto para 1994 aprobado por el Directorio de la Corporación en sesión de fecha 17 de diciembre de 1993; lo dispuesto en el artículo 3º del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

## D E C R E T O :

- 1º Créanse, a contar del 1º de marzo de 1994, los siguientes puestos en la Facultad de Agronomía, con la asignación presupuestaria que se indica la que será financiada con Fondos Centrales:

<u>CARGO/JORNADA</u>	<u>ITEM</u>	<u>GRADO</u>
- INSTRUCTOR D.N.	945061 (2321)	A-4
- PROFESOR ASOCIADO D.N.	945062 (2322)	A-10
- SECRETARIA EJECUTIVA D.N.	940041 (2320)	B-9

- 2º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que procedan.

Transcribáse al Sr. Decano de la Facultad de Agronomía; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, Marzo 10 de 1994.-



AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

MRG/etv.-

94-014